

CEI.

Guía para estudiantes **internacionales**



¿Puedo ir a CEI si necesito solicitar una estancia por estudios?

Muchos de los alumnos de CEI son estudiantes internacionales que han decidido aprovechar su etapa formativa para vivir una experiencia única: estudiar en otro país, hacer nuevos amigos, descubrir una nueva cultura... ¡Todo esto mientras adquieren nuevas habilidades que les acompañarán a lo largo de su carrera profesional!

México, Colombia, Guatemala, Estados Unidos, Rusia... son solo algunos de los países de origen de los muchos estudiantes internacionales que confían en CEI año tras año.

No conozco España, ¿qué ciudad me recomiendas?

Las tres sedes de CEI están ubicadas en ciudades de interés turístico y cultural y con una animada vida social. Te aconsejamos que escojas según tus preferencias personales y la formación que quieras estudiar (más info [aquí](#)).

Madrid: La capital de España es tu destino si buscas el ritmo trepidante de una gran metrópolis con conexiones globales y una oferta cultural y de ocio sin fin.

Valencia: Si prefieres el equilibrio perfecto entre la vida cosmopolita y el relax de la playa mediterránea, esta ciudad te encantará por su clima soleado y su alta calidad de vida.

Sevilla: Si buscas sumergirte en la auténtica esencia andaluza, el clima, la historia y el ambiente universitario y acogedor de Sevilla no te dejarán indiferente.

¿No te decides? ¡Avísanos con antelación y podrás cursar un módulo diferente en cada sede! Haz clic [aquí](#) para conocer nuestros campus.

¿Podéis ayudarme con el hospedaje?

En CEI no gestionamos alojamientos propios pero contamos con algunas plataformas colaboradoras que pueden ayudarte a encontrarlos en Madrid, Sevilla o Valencia, como Erasmusu, Roomlessrent o Spotahome.

¡No dudes en [contactarnos](#) para obtener un descuento en tu reserva con cualquiera de estas plataformas!

¿Podré trabajar?

Como alumno internacional, debes comprobar si tu permiso de residencia te permite trabajar dentro del territorio español.

Si es así, no dudes en pedir cita con nuestro **Departamento de Empleo** para informarte acerca de nuestra bolsa de empleo y prácticas.

¡También dispondrás de un servicio gratuito de revisión de CV para triunfar en los procesos de selección!

¿Necesito seguro médico?

Si vas a solicitar un permiso de estancia por estudios, deberás contar con un seguro médico de cobertura total durante tu estadía.

Algunas aseguradoras como Adeslas o Sanitas ofrecen planes diseñados específicamente para extranjeros. No dudes en [contactarnos](#) para solicitar más información.

¿Qué titulación obtendré?

La gran mayoría de nuestra oferta formativa es privada no reglada, lo que nos permite priorizar a los profesionales en activo entre nuestro profesorado y mantener nuestros curriculums siempre actualizados y adaptados a las necesidades de cada sector.

Además, colaboramos con instituciones como [UDIMA](#) (Universidad a Distancia de Madrid) y [Sabal University](#). ¡Infórmate sobre nuestras dobles titulaciones!

¿Debo apostillar mi diploma?

No es necesario. Debido al carácter privado de nuestra formación, no es necesario apostillar la titulación previa.

En caso de que necesitemos tu diploma universitario para proceder con tu matrícula, bastará con hacernos llegar una copia escaneada.

¿En qué idioma son las clases?

Todas nuestras formaciones se imparten 100% en español por lo que es imprescindible un buen dominio del idioma para poder aprovechar al máximo esta etapa formativa.

Tengo dudas... ¿podemos hablar?

¡Por supuesto!

Nos encanta conoceros. No importa si estás en el extranjero, puedes agendar una reunión por teléfono o videollamada con nuestro equipo de asesores a través de [este enlace](#).

Si estás de vacaciones en España y prefieres venir a conocer la escuela, también puedes reservar una reunión presencial, ¡guardaremos un espacio en nuestra agenda especialmente para ti!

Si necesitas carta de admisión...

Requisitos legales

Antes de matricularte en CEI y comenzar a solicitar tu permiso de estancia por estudios, debes comprobar si cumples con todos los requisitos que indique el consulado o embajada de España en tu país.

Estos son algunos de los aspectos más importantes a tener en cuenta:

1. No ser ciudadano de la Unión Europea.
2. La duración de los estudios no pueden ser inferior a 6 meses (estudiante a largo plazo).
3. Encontrarte en Estado legal (no tener prohibida la entrada al país).
4. Disponer de fondos suficientes para mantenerte en España entre 1 y 2 años, debiendo justificar un saldo mínimo de 600 €/mes.
5. Disponer de seguro médico con cobertura total, por ejemplo: Sanitas International Students con una prima aproximada de 35 €/mes.
6. Obtener el Certificado Médico.
7. No tener antecedentes penales.
8. Comprobar si exigen que la escuela se encuentre inscrita en el Registro de Centros Docentes no Universitarios. En caso de que se exija, el alumno deberá matricularse en la sede de CEI Sevilla y/o matricularse en una doble titulación de CEI con la Universidad a Distancia de Madrid (UDIMA).
9. Realizar los trámites con suficiente antelación. Desde la escuela recomendamos completar la inscripción con una antelación mínima de 3-6 meses.

¿Cualquier máster es válido para tramitar un visado?

Para que podamos hacerte llegar la carta de admisión, deberás escoger una formación de al menos 6 meses de duración y modalidad de estudios de entre semana.

Si deseas comenzar tus estudios en Madrid o Valencia, deberás optar por una formación con doble titulación CEI + UDIMA. Puedes consultar las formaciones que ofrecen esta doble titulación [aquí](#).

Si tienes alguna duda respecto a este punto, puedes solicitar una [cita de asesoramiento](#) sin compromiso.

Si necesitas carta de admisión...

¿Cómo me inscribo?

Antes de matricularte, **deberás asistir a una entrevista con uno de nuestros asesores académicos**. Durante la entrevista, el asesor te ayudará a escoger la formación que más se alinee con tus objetivos y te informará de los requisitos de asistencia, sistema de evaluación y dinámicas de clase. Además, podrá resolver cualquier consulta que tengas antes de formalizar la inscripción.

Puedes agendar esta reunión a través de [este enlace](#).

Tras esta cita de asesoramiento, podrás formalizar la inscripción a través del [enlace de matriculación para alumnos internacionales](#).

Para poder completar el proceso y finalizar tu matrícula, deberás escoger la opción de “pago total o en cuotas”.

Una vez abonado el total o programadas las cuotas mensuales, gestionaremos tu carta de admisión, que recibirás por correo electrónico en el plazo de 10-14 días hábiles para poder comenzar la tramitación de tu visado o estancia por estudios.

Te recomendamos que realices todo este proceso desde tu país de origen al menos 3-6 meses antes del inicio de las clases.

¿Cuál es la forma de pago?

En el momento de reservar tu plaza, deberás abonar al menos el 25% del total y dejar programados los pagos del 75% restante.

Este 75% restante podrá fraccionarse en 3, 6 o hasta 10 mensualidades según la duración de tus estudios. En el momento de la reserva, podrás elegir si quieres empezar a pagar las cuotas inmediatamente o 20 días antes de iniciar la formación.

La forma de pago más sencilla es la de “Pagos automáticos con tu tarjeta” (Visa o Mastercard). La opción de “domiciliación con cuenta bancaria” solo está disponible si tienes una cuenta en España.

Si necesitas carta de admisión...

¿Qué pasa si deniegan mi estancia por estudios?

Sabemos que la obtención del visado es un paso crucial. Queremos tranquilizarte: si has seguido todas las indicaciones de la embajada/consulado y [nuestras recomendaciones](#) sobre documentación y plazos, la denegación de la visa es poco frecuente. Sin embargo, estamos aquí para ayudarte si el proceso se complica.

Escenario 1: Denegación por causa injustificada

En el caso excepcional de que tu visado sea denegado por un error o una razón no justificada (por ejemplo, si no reconocen un requisito que sí cumples), te recomendamos interponer un Recurso de Reposición o un Recurso Contencioso-Administrativo ante la autoridad que ha tramitado tu solicitud.

Si el recurso es denegado y deseas proceder con la cancelación y la devolución, es esencial que nos lo notifiques con una antelación mínima de 25 días naturales antes del inicio de las clases. Si cumples con este plazo, cancelaremos tu matrícula y procesaremos la devolución de las cuotas abonadas (con la única excepción de tasas universitarias o gastos bancarios no recuperables).

Escenario 2: ¡Tu formación continúa!

Si la denegación se debe a causas justificadas (como el incumplimiento de un requisito esencial o de un plazo) o si la notificación llega fuera del plazo de 25 días, tu camino hacia la formación no se detiene.

Te ofreceremos una alternativa personalizada o el cambio a nuestra modalidad de estudios online. Así, garantizamos que puedas continuar tu formación sin interrupciones y aprovechar todo el contenido y beneficios de tu formación, ¡estés donde estés!

¿Quieres saber más?